

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Alberto Villasán Gómez.—17.067.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Francisco Delgado 11, Parque Empresarial Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria el próximo 27 de mayo de 2004, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003, y de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante dicho ejercicio, y decisión por la Junta sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aclaración respecto al depósito de cuentas del ejercicio del 2002 y aprobación por la Junta del mismo.

Tercero.—Aclaraciones, ruegos y preguntas Autorizaciones.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Eduardo Pineda.—17.096.

CABLES ESPECIALES Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, adoptado el día 1 de abril del año 2004, se convoca a todos los señores socios a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en c/ Calañas, n.º 7 de Málaga, para el próximo día 28 de mayo del año 2004, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2003, integrada por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos e informes que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar, por escrito, las aclaraciones e informes que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en este orden del día.

Málaga, 20 de abril de 2004.—El Administrador Único, D. José Antonio Martínez-Lage Soler.—16.339.

CANIVELL Y FERNÁNDEZ, S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Universal de socios de la sociedad, celebrada el 12 de abril de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Canivell y Fernández, S.L., sociedad unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará Canivell Lubricantes y Combustibles, S.L., que adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de Canivell y Fernández, S.L., sociedad unipersonal, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Asturias, y en el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Canivell y Fernández, S.L., sociedad unipersonal, en la cantidad de 1.615.523 euros, mediante la devolución de aportaciones al socio único, quedando el capital social fijado en 2.772.912 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Canivell y Fernández, S.L., sociedad unipersonal, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Avilés, 13 de abril de 2004.—D. Fernando Arias González, representante persona física del Administrador Único, Arinver 2000, S.L.—16.100.
2.ª 4-5-2004

CARBONES DEL NORTE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, para el día 26 de mayo de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Madrid, calle José Abascal, n.º 48, y tendrá por objeto someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta sobre la aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reparto entre los accionistas de reservas voluntarias dotadas en Régimen de transparencia fiscal.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de miembros del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General de accionistas o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las tarjetas de asistencia o delegación de la Junta las recibirán los señores accionistas directamente en su domicilio. En el caso de que no las recibieran con suficiente antelación, podrán solicitarlas en el domicilio social hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta, personalmente, los accionistas que tengan inscritas las acciones, en sus respectivos registros, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse. La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para cada Junta, y en favor de otro accionista que pueda asumir la representación.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Para facilitar la elaboración del acta de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio José del Valle Alonso.—16.629.

CA-RENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Noi del Sucre, 71 de Vila-decans, los días 3 de junio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a los misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Aplicación de Resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 19 de abril de 2003.—El Presidente, Fidel Martín Valencia.—16.707.